Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 396.104

A: Hospital del Indigena San Roque González de Santacruz

Yo, Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 396.104, para el suministro de Hilados y Telas, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [Gs. 67570 (guaraníes sesenta y siete mil quinientos setenta)] y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 01 del mes de enero de 2022

Nombre Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes

En calidad de Proveedor:

SALOTEX S.R.L.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Salotex SRL

Salotex S.R.L.
Venta de Tejidos
Confecciones e Industria de Bordados
Jejui 128 c/ Ind. Nacional / TeleFax: (595-21) 490 933
E-Mail: salotexl@hotmail.com / salotexsrl@hotmail.com

Escaneado con CamScanner